



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE NOCAIMA CUNDINAMARCA
CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTIAS

Nocaima, Cundinamarca, noviembre diecisiete (17) de dos mil veintidós (2022).

PROCESO	TRAFICO FABRICACION O PORTE DE ESTUPEFACIENTES Y CONCIERTO PARA DELINQUIR
IMPUTADOS	HUGO ALEJANDRO MUÑOZ PALENCIA Y OTROS
RADICADO	25 875 60 00409 2021 00200 RAD. 25 491 40 89 001 2022 00099 00
ASUNTO	AUDIENCIA TRASLADO RESIDENCIA

Avóquese el conocimiento de la presente actuación, teniendo en cuenta la competencia para asumir el control constitucional de garantías que a todos los jueces les asiste.

En consecuencia, para que tenga lugar la audiencia de petición traslado de residencia que hace el imputado **HUGO ALEJANDRO MUÑOZ PALENCIA**, se fija la hora de las 11:00 de la mañana del **día 18 de noviembre de 2022**.

Cítese a la misma al abogado defensor del investigado y al fiscal de la causa, a quienes se dispone correr traslado previo de la solicitud.

La audiencia se desarrollará en forma virtual por la plataforma colaborativa Teams de Microsoft o Lifesize.

Notifíquese y cúmplase:


ENITH LEMUS PÉREZ
J u e z a

Firmado Por:
Blanca Enith Lemus Perez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Nocaima - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b164804d1c746d8505a78127eff927858a1a944bb18992bd8d37aea541346a0e**

Documento generado en 17/11/2022 04:28:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>